

En cuanto a las ACTAS DE INFRACCIÓN, en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES desde el siguiente al de la notificación puede presentar escrito de alegaciones ante el Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 928/98, de 14 de Mayo (BOE de 3 de Junio) para su posterior resolución por el órgano administrativo competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Leg. 5/2000 de 4 de Agosto (BOE del 8), y artículo 4 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

ACTAS DE LIQUIDACIÓN

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
99/2005	JAPANIACHA, S.L.	C/ Carretera, 20	San Esteban de Litera	1687,35 euros

ACTAS DE INFRACCIÓN

Nº ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
209/2005	JAPANIACHA, S.L.	C/ Carretera, 20	San Esteban de Litera	300,52 euros

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Juan Antonio de Andrés Rodríguez.

Administración de Justicia**JUZGADOS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****NÚMERO UNO****JACA****693**

N.I.G: 22130 2 0101563 /2005
JUICIO DE FALTAS 170 /2005

EDICTO

Dª. ARANZAZU CATALAN HERNANDO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE JACA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 170 /2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«SENTENCIA Nº 70/05

En Jaca, a dieciséis de septiembre de dos mil cinco.

Vistos por mí, D/DÑA. JOSÉ ANTONIO IZUEL GASTON, JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 1 de JACA, los presentes Autos de JUICIO DE FALTAS nº 170/2005 en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como implicados en calidad de denunciante EMIL CLAUDIU NEGREA y RODICA SERBAN, y en calidad de denunciado MIHAEL AURELIAN BORZA, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a Mihail Aurelian Borza de la falta de lesiones del art.617.1 del Código Penal, declarando las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de cinco días, a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo acuerdo, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a EMIL CLAUDIU NEGREA, y a RODICA SERBAN actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, expido la presente en Jaca, a treinta de enero de dos mil seis.- El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN**NÚMERO UNO****MONZÓN****694**

Número de Identificación Único: 22158 2 0101438 /2005.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO .

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Representado: JOSE MANUEL SOLERA SANCHEZ.

EDICTO

D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MONZON

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 125 /2005 se ha acordado citar a: JOSE MANUEL SOLERA SÁNCHEZ mediante la siguiente

CEDULA DE CITACION

El/La JUEZ del Juzgado de Instrucción número 1 de MONZON ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día diecisiete de marzo de dos mil seis a las 11:00 horas, asista en la SALA DE VISTAS a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por FALTA DE DESOBEDIENCIA A AUTORIDAD , en calidad de DENUNCIADO.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

APERCIBIENDOLE que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Monzón, a uno de febrero de dos mil seis.- El agente judicial.

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

HECHOS: FALTA DE DESOBEDIENCIA A AUTORIDAD

FECHA: 3 de septiembre de 2005

DENUNCIANTE: POLICIA LOCAL Nº 127 Y 129

Y para que conste y sirva de CITACIÓN de oficio a JOSE MANUEL SOLERA SANCHEZ , actualmente e paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Huesca, expido el presente en Monzón, a uno de febrero de dos mil seis.- El/la secretario (ilegible).

729

Número de Identificación Único: 22158 2 0101364 /2005.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Abogado: SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

Representado: BRUNO DUVAL JAVIERRE.

EDICTO

D./DNA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MONZON

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 104 /2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

MARIA DEL CARMEN AZNAR PLANA, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Monzón y su Partido, habiendo visto los presentes autos de JUICIO DE FALTAS, seguidos ante este Juzgado bajo el numero 104/05 sobre la comisión de una falta contra el Orden Publico y Lesiones en los que han intervenido como denunciante MANUEL RUBIO ZAGUIRRE, asistido del letrado Sr. Coarasa como perjudicados Javier Murillo Roteta y Marcos Vitales Corte y como denunciado BRUNO DUVAL JAVIERRE. Asistiendo el Ministerio Fiscal.

«Debo condenar y condeno a BRUNO DUVAL JAVIERRE como autor de dos faltas del art. 634 del C.Penal a una pena de multa de quince días con una cuota diaria de 8 euros, en total 120 euros por cada una con la responsabilidad personal subsidiaria del art. 53 del C.penal en caso de impago y al pago de las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a BRUNO DUVAL JAVIERRE , actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca, expido la presente en Monzón, a uno de febrero e dos mil seis.-El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NÚMERO UNO****BARBASTRO****707**

N.I.G: 22048 1 0101705 /2005.

Procedimiento: EJECUCION HIPOTECARIA 490 /2005 Sección 2 Sobre OTRAS MATERIAS.

De CAIXA D»ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA.

Procuradora Sra. INMACULADA MORA DUARTE.

Contra D. FRANCISCO LLANOS MORALES.

Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

Dª. ELENA CEREZA BUENO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE BARBASTRO

HACE SABER:

Que en este Tribunal se tramita procedimiento de EJECUCION HIPOTECARIA 490/2005, a instancia de CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA contra FRANCISCO LLANOS MORALES en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar el próximo día SEIS DE ABRIL de 2006 a las 10,00 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en la Secretaria a mi cargo.

No consta la situación posesoria del inmueble. BIENES Y OBJETO DE SUBASTA Y VALOR

Vivienda tipo B de la primera planta alzada. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: frente, escalera y distribuidor de planta y vivienda tipo C, de la misma planta; derecha entrando, vivienda tipo A de la misma planta y escalera y distribuidor de planta; izquierda, bloque denominado D del conjunto residencial mediante terraza descubierta; y fondo, zona de uso común de la urbanización, mediante terraza descubierta con pérgola.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN.- En el edificio de cuatro enteros por ciento. Y en la zona común de la urbanización de un entero por ciento. ANEJO.- Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 10 de cuatro metros, sesenta decímetros cuadrados, sito en la planta sótano.

Inscrita al tomo 725, folio 38, finca nº 12816.

La finca descrita forma parte de un edificio sito en Barbastro, en la calle Camino de la Barca, 20, denominado bloque C en el conjunto residencial.

La finca embargada ha sido valorada en 38.486,27 EUROS (6.403.577 PTAS), siendo esta su valoración a efecto de subasta.

Dado en Barbastro, a veinticinco de enero de dos mil seis.- La secretario (ilegible).

730

N.I.G.: 22048 1 0100046 /2006.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 28 /2006 Sección 2. Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. MARIA CRUZ CAMPO GARCIA.

Procuradora Sra. CANDELARIA GARZON RODELGO.

Contra MINISTERIO FISCAL.

Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

DOÑA ELENA CEREZA BUENO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BARBASTRO Y SU PARTIDO,

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre Declaración de Herederos Abintestato num. 28/06, sobre fallecimiento sin testar de LUIS GARCIA FIERRO, natural de Barbastro, que falleció en Huesca el 3 de Agosto de 2005 en Huesca, reclamando su herencia su hermano SANTOS GARCIA FIERRO y sus sobrinos LUIS MIGUEL GARCES GARCIA Y MARIA CRUZ CAMPO GARCÍA, habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar a todos los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en el término de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado expido el presente que firmo en Barbastro, a treinta de enero de dos mil seis.- La secretario judicial, (ilegible).

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES DE PORTELL

753

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Portell convoca a sus regantes a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2006 en la Casa Consistorial (Plaza España), a las 10:30 horas de la mañana en 1ª convocatoria y a las 11 h. en 2ª convocatoria.

Se suplica la puntual asistencia por tratarse de asuntos de suma importancia.

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior
 - 2- Balance 2005.
 - 3- Presupuesto 2006, aprobación si procede.
 - 4- Informe de la Obra de 879 metros de entubado en la Acequia del Partidor de M. Cabrera al Partidor de Espitia, con EXP. EARH.020/50.
 - 5- Renovación parcial de la junta de gobierno.
 - 6- Ruegos y preguntas.
- Fraga, a 7 de febrero de 2006.- El presidente, Felipe Pardos.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

760

PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO ELECCIÓN DE CONSEJEROS GENERALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS IMPOSITORES

De conformidad con lo dispuesto por el art. 47 de la Ley 1/1991, de 4 de enero, Reguladora de las Cajas de Ahorros en Aragón, reformada por la Ley 4/2000, de 28 de noviembre, y por el art. 15 del Reglamento del Procedimiento para la elección y designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, y dentro del proceso de renovación actualmente en trámite, se convocan las elecciones de Consejeros Generales que han de representar a los Impositores en la Asamblea General, señalando para dicho acto el próximo día 6 de mayo de 2006 (sábado) de diez a trece treinta horas. Las elecciones se celebrarán:

- En la circunscripción electoral de Huesca, en la sede de la Oficina Principal de la Caja en dicha ciudad, sita en la calle Coso Alto nº 11.

- En la circunscripción de Teruel, en la sede de la Oficina Principal en dicha capital, ubicada en la calle Ramón y Cajal nº 16.

- Y en la circunscripción de Zaragoza, en la sede de la Oficina Principal, sita en el Paseo de la Independencia nº 10 de dicha ciudad.

El número de Consejeros Generales en representación de los Impositores que han de ser elegidos por los Compromisarios en los referidos actos será de 14 por la circunscripción de Zaragoza, 2 por la de Huesca y 1 por la de Teruel.

Podrán presentarse a la elección de Consejeros Generales cualesquiera personas en quienes concurren las causas de elegibilidad previstas en la Ley 1/1991 y en los Estatutos de la Caja, que tengan su residencia habitual en la circunscripción electoral de que se trate y sean impositores de la Caja con una antigüedad mínima de dos años.

Las candidaturas deberán estar compuestas, como mínimo, por un número de candidatos igual al de vacantes a cubrir por cada circunscripción, es decir, 1 en la de Teruel, 2 en la de Huesca y 14 en la de Zaragoza. Cada candidatura habrá de ser propuesta, al menos, por 20 impositores de la circunscripción de que se trate, que deberán firmar la propuesta y adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad; ningún impositor podrá proponer más de una candidatura.

Las candidaturas comprenderán, en lista cerrada, el nombre y apellidos de los candidatos, quienes deberán firmar y acompañar fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Ningún candidato podrá figurar en más de una lista ni ser proponente de una candidatura distinta a la suya propia.

La presentación de candidaturas para la elección de los Consejeros Generales deberá efectuarse en horario de atención al público, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, en la Asesoría Jurídica de la Caja (Paseo de la Independencia nº 10, de Zaragoza) o, por lo que se refiere a las respectivas circunscripciones, en la Oficina Principal de la Entidad en las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio. El plazo de presentación finalizará a las catorce horas treinta minutos del día 24 de marzo de 2006.

Se hace constar, a efectos de su publicidad, que la relación definitiva de Compromisarios que han aceptado su designación, notarialmente protocolizada, se encuentra expuesta en todas las oficinas de la Caja de la correspondiente circunscripción.

Zaragoza, 9 de febrero de 2006.- El presidente de la Comisión Electoral, José Luis Casao Barrado.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es